



UNIVERSIDAD DE CHILE
RECTORIA

Entrevista hecha por Erika Vexler, publicada en Revista Ercilla N°1.681 el 23 de agosto c 1967.

1) La vía violenta, es inevitable para solucionar problemas universitarios?

Tanto la violencia física como la violencia moral -he tenido que decirlo más de una vez, aunque parezca obvio- son absolutamente contrarias al estilo de convivencia que debe prevalecer en el ámbito moral de una verdadera Universidad. Entiéndase bien: me refiero a una Universidad que por organización, su funcionamiento, su régimen y su espíritu, es digna de tal nombre. La violencia aparece cuando las fuerzas conservadoras de un sistema institucional que ya no corresponde a las exigencias vitales de la época se empeñan en impedir, con pasiva resistencia o medios coercitivos, los cambios profundos que son necesarios.

Esto no puede producirse en una Universidad auténtica que, por serlo, constituye una comunidad de trabajo al servicio de la cultura, en la que todos los que la integran de una manera orgánica tienen -o deben tener- actuaciones convergentes en función de los valores por los cuales está regida su acción solidaria. No puede ser la Universidad una yuxtaposición de estamentos incomunicados entre sí, ni menos conglomerado artificial de grupo heterogéneos, en virtual pugna que, en cualquier momento y con cualquier motivo, se actualice en confrontaciones de fuerza.

Autoridades, profesores y estudiantes deben tener activa conciencia de su comunidad de intereses y responsabilidades, participando en la forma y en el grado que corresponda a sus respectivas funciones, en las tareas de la Corporación. Los procedimientos reglamentarios de comunicación, de libre crítica, de expresión de opiniones tienen que ser expeditos y múltiples, pero sobre todo es fundamental que se manifieste en autoridades, profesores y estudiantes una actitud de espíritu, abierta al buen entendimiento acerca de los problemas comunes y una vo-



luntad de mutuo respeto en las relaciones de trabajo.

Nuestra Universidad, en este sentido, ha ido perfeccionando progresivamente, desde hace tiempo, los modos de convivencia de quienes en ella trabajan. Por cierto, más en los hechos que en los reglamentos. No creo demasiado en los reglamentos, sino en las personas. Sin embargo, también en nuestros reglamentos se encuentran institucionalizados mecanismos que favorecen el buen acuerdo entre autoridades, profesores, y estudiantes, mecanismos que se perfeccionan en el nuevo Estatuto Orgánico de la Corporación que, dentro de poco, aprobará el Consejo Universitario. Como Ud. comprenderá, lo que vengo diciendo nada tiene que ver con asuntos electorales, ni con porcentajes de representación en el Claustro Pleno.

Voy a decirle algo que puede parecerle absurdo idealismo. Tómelo como la expresión de un deseo que, bien lo sé, es quimérico: ojalá en la Universidad no hubiera elecciones. Las jerarquías académicas no debieran, a mi juicio, ser consideradas honores sino severos mandatos que se aceptan en cumplimiento de un deber. Resumen: los estudiantes deben estar presentes y hacer valer sus ideas, aspiraciones y necesidades en todos los organismos de una verdadera Universidad -en la nuestra sucede así- pero no tiene alcance positivo alguno que participen en la elección de autoridades académicas, asunto que, por su naturaleza, está fuera de su órbita de competencia y responsabilidad. La democracia universitaria se expresa, repito, en un estilo de convivencia, no en un formulismo electoral que abre paso, como se ha visto en algunas Universidades latinoamericanas, a todo género de corrupciones internas.

2) ¿ Como entiende Ud. el principio de autoridad en la Universidad?

Por encima de cualquier otra de sus calidades institucionales y sociales, la Universidad es una persona moral. El orden de valores que imprime sentido a su acción



corporativa es el orden de los valores superiores del espíritu y de la cultura. La autoridad universitaria -y los diversos rangos de la jerarquía académica tienen, por lo mismo, una base moral. Los instrumentos de que la autoridad universitaria puede valerse en el ejercicio de sus funciones son, también, de índole moral. De ahí que me haya negado siempre a recurrir a la fuerza pública frente a actuaciones gremiales del personal universitario y, con mayor razón, cuando se trata de movimientos estudiantiles. Creo que si la autoridad universitaria no es libre y espontáneamente acatada deja de ser autoridad universitaria. Esto sucede porque ha perdido su respetabilidad por deficiencias de su gestión o porque el orden de valores en que se asienta se ha quebrantado.

3) Las Universidades particulares se financian principalmente con aportes fiscales y, sin embargo, están fuera de todo control presupuestario, mientras las Universidades estatales se hayan sometidas a severa fiscalización de la Contraloría General de la República. ¿No le parece esto absurdo? ¿Cuál cree Ud. que debe ser la relación de las Universidades con el Estado?

Permítame Ud. una breve digresión anecdótica que tiene atinencia con su pregunta. Conversando en cierta ocasión con un distinguido catedrático de cierta Universidad particular sobre las reformas que deseo introducir en la Universidad de Chile, al referirme a las disposiciones legales que la entraban me dijo: "La solución es muy sencilla. Procure Ud. que le tramiten un proyecto de ley que diga simplemente: La Universidad de Chile estará sometida al mismo régimen legal de las Universidades particulares".

Desearía expresarle, con máxima claridad, mi pensamiento sobre el tema de mucha importancia que Ud. me propone. La Universidad de Chile, como institución



UNIVERSIDAD DE CHILE
RECTORIA

-4-

nacional, es el órgano a través del cual el Estado cumple su deber constitucional de impartir educación superior. Hay, también, la Universidad Técnica del Estado. No me referiré a ella, ahora, porque es necesario considerarla desde diversos puntos de vista, dentro de un concepto de la planificación estatal de la enseñanza superior en función del desarrollo nacional.

Concibo a la Universidad de Chile como una Universidad Nacional descentralizada en sedes (en las provincias y en la misma capital) que disfrutarán de progresiva autonomía, de acuerdo con su crecimiento orgánico hasta llegar a ser Universidades completas, con sus autoridades propias y sus modalidades específicas, tanto en lo concerniente a su organización como a su funcionamiento, pero todas ellas integradas al sistema de educación superior del Estado. Es decir, concibo a la Universidad de Chile como una Universidad, pudiera decirse federal, presente en todo el país, una en los fundamentales lineamientos y los principios normativos de su política cultural, pero diversificada en múltiples formas de acción concreta, de acuerdo con las necesidades y características de las regiones en que actúe.

¿No sería lógico, dentro de un buen ordenamiento de las instituciones, que las Universidades financiadas en parte sustantiva por el erario público fueran incorporadas a este sistema nacional del Estado? Hacerlo ¿No sería de conveniencia educacional y social? La situación actual, es como Ud. muy bien destaca en su pregunta, evidentemente anómala. Tenga Ud. en cuenta, además, que el financiar el Estado Corporaciones Universitarias que invierten con entera libertad fondos fiscales -a veces en crear institutos paralelos y similares a los de la Universidad de Chile- el Estado entra pintorescamente en competencia consigo mismo.



4) Se ha dicho que hay falta de planificación en las carreras universitarias. ¿Es ésto efectivo? ¿No debe la Universidad formar sólo los profesionales que la sociedad necesita y, especialmente, aquellos que se requieren para acelerar el desarrollo nacional? ¿Cómo podría la Universidad influir para que los jóvenes se inclinen más hacia las profesiones teóricas, vinculadas a la producción económica, en lugar de preferir, como todavía acontece por prejuicios familiares y sociales, las carreras tradicionales que gozan de especial prestigio?

Complejas preguntas, pero todas ellas conducentes a un asunto central: la necesidad de planificar la expansión de la enseñanza superior. Ante todo, rectificar un pequeño error. Suelen decir por ahí, en ciertos círculos proclives a la crítica ligera, que nuestra Universidad no tiene una política definida, que carece de planes de reforma y desarrollo, que vive atendida a las exigencias inmediatas. Nada más falso. La Universidad tiene planes de mejoramiento y expansión. Todas sus Facultades y servicios los tienen. Año tras año van a parar a alguna oficina ministerial junto con las peticiones presupuestarias. Casi todos ellos quedan sin comenzar siquiera a realizarse por falta de recursos.

Lo que ha faltado si, es la coordinación de todos estos planes en un proyecto de conjunto, presentado en el aparatoso despliegue de cifras y gráficos grato a los "expertos", que da a muchos la impresión de que se trata de algo "científico" y a otros la ilusión de que elaborado el plán -mito muy activo en círculos de tecnócratas y políticos a la moda- los problemas concretos, humanos, vitales, serán fácilmente resueltos. No me entienda mal, por favor. No quiero decir en modo alguno que la planificación no sea un excelente y necesario "instrumento" para mejorar el presente y el futuro de cualquier orden de cosas; pero no es nada más que eso: un instrumento, cuya eficacia está subordinada a facto-



tores extraordinariamente complejos y a imprevisibles variables.

Hay que planificar de manera orgánica la enseñanza superior en su conjunto, en concordancia y sobre la base de la planificación del resto del sistema educativo y, naturalmente, dentro de la planificación global del desarrollo nacional. Esta planificación de la enseñanza superior debe hacerla, por cierto, el Estado y, por ello, el Estado debiera servirse del órgano principal de que dispone para este efecto: la Universidad de Chile. Si no es así, el Estado mismo, directamente, por medio de una Comisión técnica debe hacerlo. Algunos opinan que la planificación estatal de la educación superior afecta al régimen de autonomía universitaria.

No comparto tal opinión. La Universidad no puede ser un claustro, en el estricto sentido del término, un refugio intemporal del puro saber, ajeno a las contingencias históricas y a los imperativos sociales. La Universidad vive del pueblo y en él se sustenta. Debe servirlo, haciendo que la ciencia y la técnica mejoren sus condiciones de vida, favoreciendo la creación artística que expresa su espíritu y lo dignifica expandiendo los bienes culturales en forma sistemática, proporcionándole los profesionales que necesita para su progreso, prodigándole estímulos de superación espiritual. Todo esto exige fijar objetivos y metas, determinar etapas y métodos, organizar esfuerzos y recursos: en suma, planificar. El problema de los profesionales tendrá que ser considerado primordialmente dentro de una planificación de la enseñanza superior hecha con sentido social.

5) Se afirma que la Universidad crece inorgánicamente y que la actual división en Facultades dentro de las cuales funcionan institutos similares que, de concentrarse, permitirán emplear mejor los recursos humanos y materiales de que se dispone, perjudica el trabajo universitario y hace difícil el financiamiento de programas de expansión.



UNIVERSIDAD DE CHILE
RECTORIA

Volvemos a la necesidad de una planificación integral de la enseñanza superior. Efectivamente, las Universidades -no aludo ahora a la Corporación que presido- han crecido y siguen creciendo inorgánicamente, pero, además -lo que es peor- en una permanente competencia entre ellas y principalmente con la Universidad de Chile que a veces resultaría hasta pintoresca si no irrogara dispendios del erario y perjudicara a la juventud. Dentro de una misma Universidad -y quiero referir me sólo a la nuestra- la existencia de cátedras y laboratorios similares en distintas Facultades, suele ser exigencia del trabajo específico de cada una de ellas. No significa dispendio de recursos y mal aprovechamiento de equipos. La agrupación de las Facultades en sedes permitirá organizar sobre mejores bases los institutos especializados existentes, pero sólo la coordinación total del sistema universitario evitará las duplicaciones innecesarias.
